



3
 de mil ochocientos
 Sancho Carrero Al-
 mand Gilviano
 mo gravemente
 el año de mil ochocien-
 tos y noventa y tres
 el Regidor que se halla
 en la villa de San Juan
 mandado por el Sr. Comis-
 y en su nombre super-
 en el dho. y la dho. mag-
 en el Gobierno Comunal
 de la dho. villa de San Juan
 mandado el Comisionado
 nter y cumplir, en

cuya obediencia como Señores obedeciendo las como las de
 decer. Decretan lo siguiente, prebto y ^{to} conve^{to} de dho.
 Por Alcalde y primero según se manda nombra a una con-
 formidad a D. Antonio Rodríguez Villar vecino de esta villa
 Por Regidores ^{tos} ~~pp~~ quedan reelegidos los antedhos D. Juan
 Gilviano Concalidad de que a vista si sus archiveros se lo
 p^{ta}miten. y D. Antonio Martínez Lorenz de ^{gl.} ~~gl.~~ ^{gl.} ~~gl.~~

